

Informe del Comisario

A los Accionistas de: SYNTEKOCOMPANY S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de SYNTEKOCOMPANY S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

- **Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

- **Responsabilidad del Comisario Principal**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 y el

correspondiente Estado de Resultado Integral. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En comparación con el período 2017 existió un incremento en ventas del 5.42%, y un resultado operacional del 7% sobre las ventas, mientras que las devoluciones y descuentos de clientes aumentaron en un 66%, desde el 2017 al período de cierre actual.

- **Opinión sobre cumplimiento**

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de SYNTEKOCOMPANY S.A., al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

- **Opinión sobre el control interno**

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

- **Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral**

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2018, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) HIDALGO MOREJON SERRAO ERNESTO, representante legal de la empresa SYNTEKOCOMPANY S.A con RUC Nro. 1792254590001 y dirección COMITE DEL PUEBLO, CIPRESSES N65-100 EUCALIPTOS, N65-150, EUCALIPTOS, PARGO RECUERDOS., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieren obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador > Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

• Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.



CONSULTA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

SYNTEKOCOMPANY S.A.		
SOCIETARIO	MERCADO DE VALORES	RECURSOS
Rol:	INFORMACION	
Existencia:	SI/NO	
Representante Legal:	HIDALGO MOREJON SERRAO ERNESTO	
Capital Social:	40.000.00	
Estado Legal:	ACTIVA	
Cumplimiento de Obligaciones y Existencia Legal:	SI HA CUMPLIDO	

Este informe se emite en un documento válido, su validez termina a la fecha actual.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe, a los quince días de marzo del 2019.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, SYNTEKOCOMPANY S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanneth Vásquez', is positioned above the typed name.

Ing. Jeanneth Vásquez
REG. CPA. 17-2520
Comisario Principal

Quito D.M., 13 de Abril del 2019